



SEÑOR NESTOR SALOMON SINCHI QUINDE

Gerente de la Compañía de Transporte Sinincay TRANSNIN S.A.

Ciudad

En la ciudad de Cuenca a los siete días del mes de Diciembre del 2015, entre los señores CEDENTE: LUIS ALFREDO SINCHI VANEGAS, accionista de la Compañía de Transporte Sinincay TRANSNIN S.A , quien tiene a su haber 10 acciones del valor de \$15 dólares cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor EFRAIN LUCIANO VANEGAS VANEGAS.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente LUIS ALFREDO SINCHI VANEGAS, con la calidad con la que interviene cede a favor del Señor EFRAIN LUCIANO VANEGAS VANEGAS diez acciones del valor de 15 dólares cada acción que es la totalidad de acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada. Firman en unidad de acto para los fines que importan en derecho.

Atentamente

FIRMA DEL CEDENTE

LUIS ALFREDO SINCHI VANEGAS

010364887-9

FIRMA DEL CECIONARIO

EFRAIN LUCIANO VANEGAS VANEGAS

010336461-8



Factura: 001-010-000007434



20150101004D02766

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101004D02766

Ante mí, NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) LUIS ALFREDO SINCHI VANEGAS SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0103648879, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, EFRAIN LUCIANO VANEGAS VANEGAS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0103364618, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. CUENCA, a 9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:48).



LUIS ALFREDO SINCHI VANEGAS
CÉDULA: 0103648879

EFRAIN LUCIANO VANEGAS VANEGAS
CÉDULA: 0103364618

NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA